

Penco, 4 de Marzo de 1993.-

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/6905		
A:	02 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>		

Excelentísimo Sr.
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente

ARCHIVO

Excelentísimo señor Presidente:

Una vez más, los trabajadores de la empresa Lozapenco S.A. nos vemos en la obligación de llamar su atención, con el propósito de que conozca la situación real por la que actualmente a travesamos, y disponga Ud. las medidas conducentes a lograr que se cumplan los objetivos por los cuales tan duramente nos ha tocado luchar.

Nos preocupa desde luego, el pago de nuestras remuneraciones y las indemnizaciones por años de servicios que se nos adeudan por el largo espacio de tres años. Hemos esperado pacientemente su pago y lo seguiremos haciendo hasta el punto que nos acompañe la paciencia y la prudencia. Esperamos que el precio de la licitación, permita cubrir los valores sin mayores sobresaltos.

Esta esperanza, es posible que se vea lan guidecida por la realidad, por cuanto el monto que se nos adeuda sumado al los de otros acreedores preferentes, hacen pensar este hecho como re moto. Sin embargo, con el pleno convencimiento que con la ayuda del Gó bierno que tan acertadamente conduce, nos permitirá reducir parte de nuestras pérdidas. En efecto, nos hemos movilizado con la intención de lo grar que los valores obtenidos en la licitación de los fondos denomina dos "El Manzano" y "Los Lleuques", pasen a formar parte del patrimonio de la Sociedad de Inversiones Lozapenco, pues en derecho así corresponde, to da vez que dichos predios fueron aportados a la señalada sociedad por la Sociedad Agrícola y Forestal Penco. Nosotros somos acreedores de la Socie dad de Inversiones, por así disponerlo la sentencia del Primer Juzgado del Trabajo de Concepción.

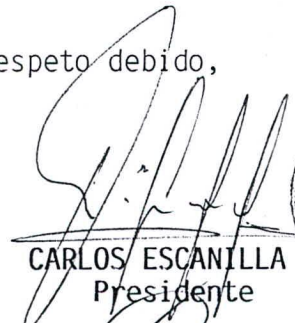


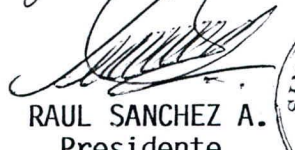




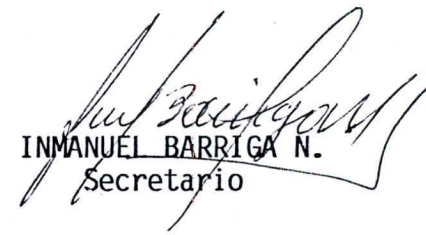
De esta manera, aparece como fundamental que dichos valores sean traspasados a la Sociedad de Inversiones, hoy en poder del Síndico de Quiebras de Agrícola y Forestal Penco, para que és ta a su vez nos haga pago de ellos con cargo a nuestras indemnizaciones.

Pero para que estos objetivos sean cumplidos, es necesario el acuerdo de Impuestos Internos y Tesorería General de la República.

Para tal efecto, se han inciado con versaciones con los representantes de estos servicios, sin que hasta la fecha se haya logrado mayor entendimiento, a pesar de nuestros esfuerzos y los realizados por los parlamentarios, especialmente el Diputado Sr. Edmundo Salas y el Senador Sr. Arturo Frei B. Esperamos que con su ayuda, estos acuerdos se puedan lograr plenamente.

Nos preocupa también, el hecho que muchos trabajadores serán despedidos por el nuevo empresario. Pensamos que el Gobierno deberá tomar medidas conducentes, a objeto de evitar la cesantía seguramente de cientos de trabajadores loceros. Estas medidas, deberían ya estar implementadas, toda vez, que el remate de nuestra empresa aparece como próximo.

En espera de respuesta, le saludan con el respeto debido,

 CARLOS ESCANILLA G. Presidente		 JORGE ESPARZA P. Secretario
 RAUL SANCHEZ A. Presidente		 ABEL ROA R. Secretario
 JORGE VILCHEZ M. Presidente	<p>p. SINDICATO N.º 3</p> 	 INMANUEL BARRIGA N. Secretario